



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 2.300./

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "REPOSICIÓN RED ELÉCTRICA POSTA LA COLONIA, LAJA".

Laja, 12 de Abril del 2016.

VISTOS:

- 1) Carta, email, de Contratista de fecha 23.12.2015.
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 23.12.2015.
- 3) D.A. N° 319 de fecha 19.01.2016.
- 4) Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 04.02.2016.
- 5) Carta, email, de la empresa contratista de fecha 26.02.16.
- 6) Acta de Recepción Provisoria de fecha 07.03.16.
- 7) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1) **APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Reposición Red Eléctrica Posta La Colonia, Laja", ID 3735-49-L115, contratada con Rodrigo Contreras Dalidet, RUT N°
- 2) **ORDÉNASE** el pago de \$3.365.483.- con IVA incluido, correspondiente al único estado de pago, con imputación a la cuenta correspondiente.
- 3) **AUTORÍZASE** el cobro de las multas que corresponden a 4 días de atraso, lo que genera una multa diaria de \$ 50.000 y el total asciende a la suma de \$200.000, monto que será descontado en forma administrativa del pago mencionado en el numeral anterior.
- 4) **ACÉPTASE** como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Depósito a la Vista N°0074042 del Banco Santander, por la suma de \$100.964.-
- 5) **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Deposito a la Vista N°0072958 del Banco Santander, por la suma de \$269.238.-
- 6) **ESTABLÉZCASE** que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 06 meses, desde la fecha de recepción provisoria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN
- Depto. de Salud.



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE